



La AP de Pontevedra condena a 30 años de cárcel al hombre que asesinó a su exnovia en Vigo

El sospechoso mató a la joven de 25 años a cuchilladas “por su sentimiento de machismo y de dominación sobre ella, mujer que, si no iba a estar con él, no estaría con ningún otro”. La sentencia refleja que el acusado se “deleitó” con el sufrimiento de la víctima, a la que sometió “a una especie de tortura” cuando estaba “totalmente indefensa”

La sección quinta de la Audiencia Provincial de Pontevedra, con sede en Vigo, **ha condenado**, de acuerdo con el veredicto del Tribunal del Jurado, **a 30 años y cuatro meses de cárcel** al autor del asesinato de una joven de 25 años con la que había mantenido una relación sentimental. Los hechos sucedieron durante la madrugada del 16 al 17 de diciembre de 2016 en el portal de la vivienda de Vigo en la que residía la víctima, quien había coincidido esa noche con el acusado en la cena de Navidad de la empresa de O Porriño en la que ambos trabajaban. El Tribunal del Jurado ha considerado acreditado que **el sospechoso acabó con la vida de su exnovia a cuchilladas** “por su sentimiento de machismo y de dominación sobre ella, mujer que, si no iba a estar con él, no estaría con ningún otro”.

El imputado ha sido sentenciado como **autor de un delito de asesinato con alevosía y ensañamiento, concurriendo las agravantes de género y de parentesco**, a la pena de 25 años de prisión; como autor de un delito de acoso, conc ...